



Expediente: 33/21

Carátula: MOLINA, CARLOS ALBERTO C/ DE MURUZABAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **09/08/2023 - 04:46** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - DE MURUZABAL S.R.L., -DEMANDADO 20219003383 - MOLINA, CARLOS ALBERTO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL MONTEROS** 

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 33/21



H3060137254

JUICIO: MOLINA, CARLOS ALBERTO c/ DE MURUZABAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE: 33/21

Proveyendo la presentación ingresada por el letrado Claudio Díaz Páez, el día 06/08/2023 a horas 13:25, (aceptada el día 07/08/2023):

Monteros, 08 de agosto de 2023.-

- 1) Por presentados en tiempo y forma los alegatos de la parte actora. Se tiene presente.
- 2) Vencido el plazo otorgado mediante providencia de fecha 31/07/2023 sin haber realizado presentación alguna, se tiene a la parte demandada por decaído el derecho de alegar en la presente causa.
- 3) Pase el expediente a despacho para dictar sentencia.-MNR33/21

Actuación firmada en fecha 08/08/2023

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.